




COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES COOTRANSLABOYANA

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO
DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA**

02/03/2021

	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES COOTRANSLABOYANA PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA	Versión: 02
		Código: ASGI-PR-005
		Pág. 2 de 9

CONTROL DE VERSIONES Y CAMBIOS

Versión	Fecha aprobación	Justificación
1	05/10/2020	Se aprueba primera versión para realizar asamblea general
2	02/03/2021	Se actualiza para el desarrollo de la XLVIII y la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados de la Cooperativa.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 02	Código: ASGI-PR-005	Pág. 3 de 24

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	5
2. ALCANCE.....	5
3. RESPONSABILIDADES.....	5
3.1. Trabajadores	5
3.2. Asociados	6
4. DEFINICIONES.....	6
5. MARCO LEGAL.....	8
6. GENERALIDADES DE LA EMPRESA.....	9
7. LUGARES DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO.....	10
8. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD	10
8.1. Lavado de Manos.....	10
8.2. Distanciamiento físico.....	14
8.3. Elementos de protección personal EPP para prevención de la COVID-19.	14
8.4. Adecuada ventilación.....	16
8.5. Limpieza y desinfección	16
8.6. Manipulación de insumos y productos.....	17
8.7. Manejo de residuos	18
9. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIEGO DE CONTAGIO	19
9.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.....	19
9.2. Interacción en tiempo de alimentos.....	19
9.3. Protocolo que deben cumplir los trabajadores antes de consumir alimentos	19
9.4. Medidas locativas	20
9.5. Herramientas e instrumentos de trabajo y elementos de dotación	20
9.6. Interacción con terceros	20
9.7. Desplazamiento desde y asía el lugar de trabajo	20
9.8. Recomendaciones en la vivienda.....	20

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA
ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA**

Versión: 02

Código: ASGI-PR-005

Pág. 4 de 24

10.	PASOS A SEGUIR EN CASO DE QUE UN TRABAJADOR O ASOCIADO PRESENTE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS ASOCIADOS A COVID-19.....	21
11.	PLAN DE COMUNICACIONES	22
12.	PLAN DE CONTINGENCIAS EN CASO DE EMERGENCIAS.....	22

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 02	Código: ASGI-PR-005	Pág. 5 de 24

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y medidas generales de bioseguridad para la prevención y control de la propagación del COVID-19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de virus de humano a humano durante la XLVIII y la XLIX Asamblea General de la Cooperativa.

2. ALCANCE

Este documento aplica para el desarrollo de la XLVIII y la XLIX Asamblea Ordinaria de La Cooperativa Laboyana de Transportadores COOTRANSLABOYANA.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. Trabajadores

- Cumplir con lo establecido en los ASGI-PR-001 Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de Covid-19, ASGI-PR-004 Protocolo de bioseguridad para el uso de transporte particular, público, o alternativo y ASGI-PR-005 Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad Covid-19 para eventos de la Cooperativa
- Organizar y orientar a los asociados sobre el distanciamiento físico de dos (2) metros, lavado de manos, uso obligatorio de tapabocas que cubra nariz y boca.
- Cumplir con el protocolo de lavado de manos mínimo cada a dos (2) horas con una duración mínima de 20-30 segundos o uso de alcohol glicerinado mínimo al 60% durante la XLVIII y la XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados, cada vez que tenga contacto con otras personas, después de tocar manijas, cerraduras, pasamanos, ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Usar permanentemente y de manera obligatoria, el tapabocas durante todo el desarrollo de la XLVIII y la XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados, cubriendo nariz y boca.
- Seguir las indicaciones de las autoridades nacionales, departamentales y nacionales con respecto a movilidad y acceso a lugares públicos.
- Ubicar a los asociados en los puestos asignados tan pronto ingresen al recinto y velar por que los asociados guarden el distanciamiento físico y porque permanezcan en el mismo lugar desde el inicio de la asamblea hasta su finalización.
- Adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por La Cámara de Comercio del Huila Sede Pitalito.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 02	Código: ASGI-PR-005	Pág. 6 de 24

3.2. Asociados

- Son responsables de su autocuidado y el cumplimiento de los protocolos exigidos para el desarrollo de la XLVIII y la XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados.
- Cumplir con el protocolo de lavado de manos mínimo cada dos (2) horas en una duración mínima de 20-30 segundos, o uso de alcohol glicerinado mínimo al 60% durante el desarrollo de la XLVIII y la XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados, cada vez que tenga contacto con otras personas, después de tocar manijas, cerraduras, pasamanos, ir al baño, manipula dinero y antes y después de comer.
- Usar permanente y de manera obligatoria, el tapabocas durante todas la XLVIII y la XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados, cubriendo nariz y boca.
- Seguir las indicaciones de las autoridades nacionales, departamentales y nacionales con respecto a movilidad y acceso a lugares públicos.
- Salir del auditorio plazoleta externa inmediatamente termine la XLVIII y la XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados.
- Abstenerse de ingresar si presenta síntomas de sospechosos de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar, un cuadro gripal o ha sido diagnosticado como positivo.
- Realizar reporte inmediato a su EPS y a la secretaria de Salud si presentan síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38°C o dificultad para respirar.
- Adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Comercio del Huila Sede Pitalito y el ASGI-PR-005 Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad Covid-19 para eventos de la Cooperativa

4. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de la salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación, y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 02	Código: ASGI-PR-005	Pág. 7 de 24

ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores y demás personas que se relacionan con ellos.

- **Cohorte de pacientes:** Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la conformación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre persona en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** Es una enfermedad causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **Desinfectante:** Es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimados.
- **Hipoclorito de sodio:** Son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en alta concentración (>500 ppm) y generan gas tóxico cuando se mezclan con amoníaco o ácido.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 02	Código: ASGI-PR-005	Pág. 8 de 24

- **Mascarilla quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **Prestadores de servicio de salud:** Hace referencia a las instalaciones prestadoras de servicio de salud IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuo peligroso:** Es cualquier objeto material, sustancia, elemento o producto que se encuentre en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generado descarta rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o por que la legislación o la normatividad vigente así lo estipulado.
- **SARS:** Síndrome Respiratorio Agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía del Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus”.

5. MARCO LEGAL

- **Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social:** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA

Versión: 02

Código: ASGI-PR-005

Pág. 9 de 24

- **Resolución No. 000677 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social:** Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector transporte.
- **Resolución 1537 del 02 de septiembre de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social:** Por medio de la cual se modifica la Resolución 677 de 2020 en el sentido de sustituir el anexo técnico que adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo y de la enfermedad COVID-19 en el sector transporte.
- **Resolución 2475 del 23 de diciembre del 2020 expedida por el Ministerio de salud y Protección Social:** Por la cual se modifican los numerales 3.1, 3.13 y 3.14 del protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector transporte, adoptado mediante la Resolución 677 de 2020, modificada por la Resolución 1537 de 2020.
- **Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social:** Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.

6. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa:	Cooperativa Laboyana de Transportadores COOTRANSLABOYANA
Nit:	891.101.282 - 7
Representante legal:	Ángel María Peña Atahualpa
Tipo de Riesgos:	<ul style="list-style-type: none">• III• IV• V
ARL	AXA Colpatria Compañía de Seguros
Sector económico:	<ul style="list-style-type: none">• Comercio al por menor de combustible para automotores.• Transporte de pasajeros• Mantenimiento y reparación de vehículos automotores• Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores
Dirección:	Kilómetro 1 vía a Neiva

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA

Versión: 02

Código: ASGI-PR-005

Pág. 10 de 24

Teléfono:	8 360508
Número de trabajadores:	152

7. LUGARES DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO

La XLVIII y la XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa se realizará en instalaciones de la Cámara de Comercio del Huila sede Pitalito en la dirección Av. Pastrana No. 11 sur 2 – 47, en el auditorio “plazoleta externa” donde se ubicarán 287 sillas a una distancia de dos (2) metros cada una y cada espacio designado para las sillas estará demarcado, cada silla estará marcada con el nombre del asociado.

8. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

Los trabajadores de la Cooperativa deberán aplicar el ASGI-PR-001 Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de Covid-19 y el ASGI-PR-004 Protocolo de Bioseguridad para uso de transporte particular, público o alternativo y los asociados deberán aplicar el presente protocolo.

8.1. Lavado de Manos

- En el auditorio plazoleta interna se contará con baños con lavamos donde se dispondrá de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables para el correcto lavado de manos y recordatorio de técnicas de lavado de manos.
- Al ingreso de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados de la Cooperativa se suministrará a cada asociado tarro de alcohol mínimo al 60%.
- Al ingreso de la plazoleta externa donde se realizará la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados estará un trabajador con alcohol mínimo al 60% realizando desinfección de manos de los asociados y trabajadores.
- El responsable del SG-SST y un representante del COPASST realizara inspección de seguridad antes del inicio de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados para verificar la implementación delo establecido en el presente numeral.
- Cada dos horas se darán instrucciones para que los asociados y trabajadores realicen desinfección de manos.
- En el momento delas votaciones se ubicará un trabajador antes de llegar a las mesas de votación el cual desinfectará las manos de cada asociado con alcohol mínimo al 60%.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA

Versión: 02

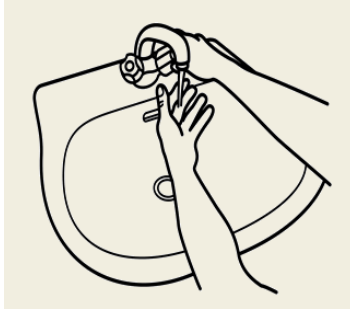
Código: ASGI-PR-005

Pág. 11 de 24

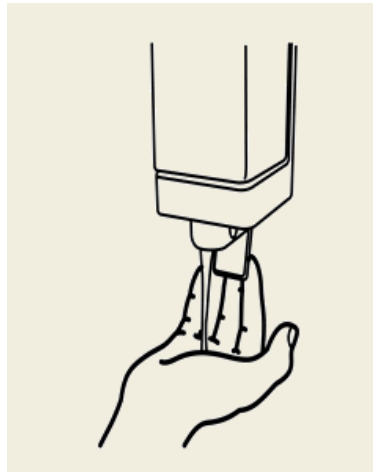
- Las personas encargadas del conteo de votos deberán desinfectar sus manos con alcohol mínimo al 60% antes de inicio del conteo y una vez terminen de contar los votos deberán pasar a los baños a realizar protocolo de lavado de manos.

Para un correcto lavado de manos, deben seguirse los pasos indicados a continuación:

1. Humedecer o mojar ambas manos con agua



2. Poner en las manos una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos



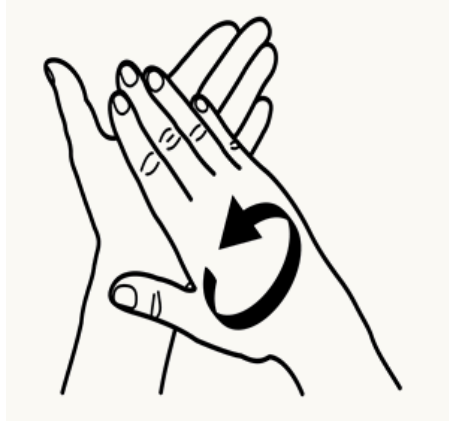
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA

Versión: 02

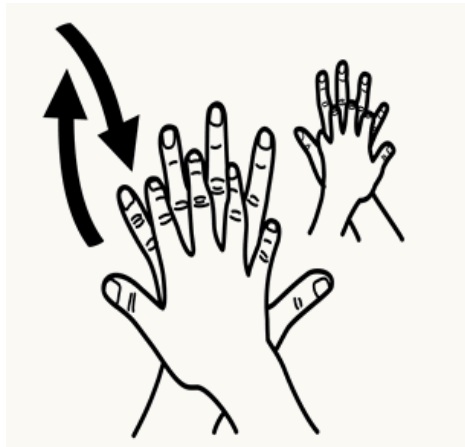
Código: ASGI-PR-005

Pág. 12 de 24

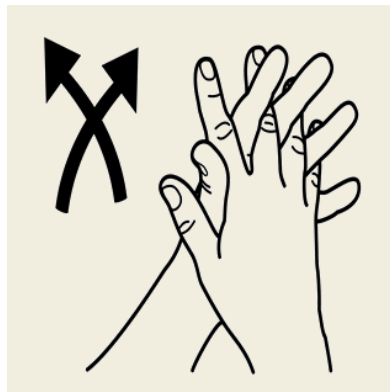
3. Juntar los dedos manos y frote las dos palmas una contra otra



4. Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.



5. Frotar las palmas de las manos entre si, abriendo los dedos.



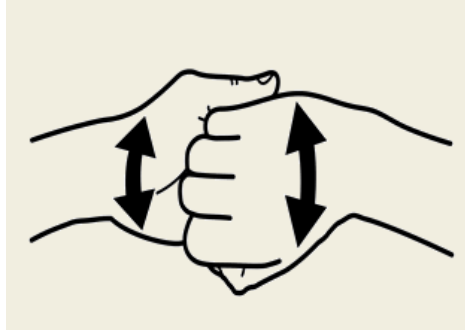
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA

Versión: 02

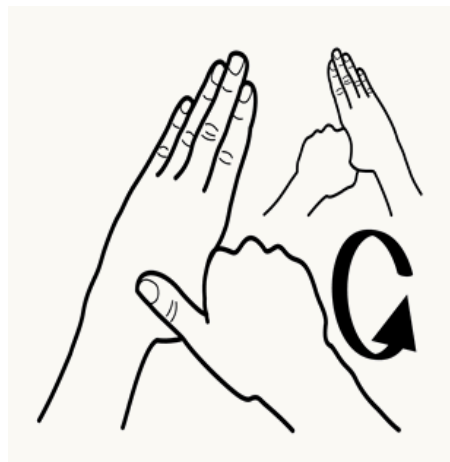
Código: ASGI-PR-005

Pág. 13 de 24

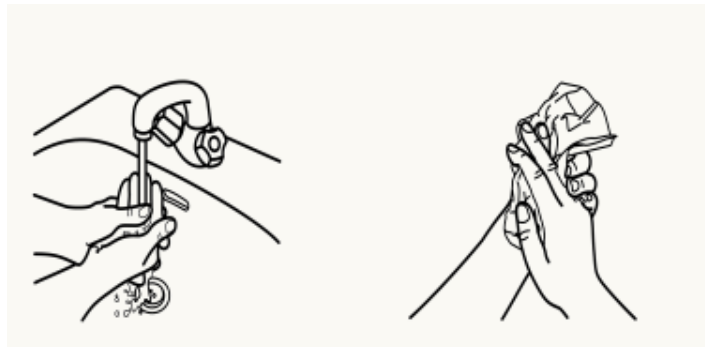
6. Unir los dedos de las dos manos con las palmas y mover las manos de izquierda a derecha, limpiando las uñas.



7. Frotar el pulgar izquierdo con un movimiento de izquierda a derecha atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



8. Enjuagar las manos con agua para que queden libres de jabón y secar con una toalla desechable y utilizarla para cerrar la llave/grifo.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 02	Código: ASGI-PR-005	Pág. 14 de 24

8.2. Distanciamiento físico

- Los trabajadores y asociados deben permanecer a dos (2) metros de distancia de persona a persona.
- Se ubicarán sillas a dos metros de distancia cada una con el nombre de cada asociado y se demarcara el sito asignado para cada silla.
- Se ubicará señalización a la entrada, dentro del auditorio y en los baños donde se indique el distanciamiento físico de dos metros que se debe mantener de persona a persona.
- Durante el desarrollo de la de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados se emitirán recomendaciones de distanciamiento físico.
- En el momento de las votaciones se llamará a cada asociado en orden del listado de asociados hábiles el cual deberá pasar a votar siempre respetando los dos metros de distancia de persona a persona.
- Donde están ubicadas las mesad de votación se demarcará una distancia de dos metros donde debe estar el asociado o empleado.
- La mesa principal se organizará de tal manera que queden dos metros de distancia entre persona y persona.

8.3. Elementos de protección personal EPP para prevención de la COVID-19.

- Al ingreso de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados se entregará una unidad de tapabocas de un solo uso a cada asociado y empleado para que lo utilicen en el desarrollo de la asamblea.
- A la entrada del auditorio se instalará punto ecológico (caneca de color blanco, negro, verde y rojo) para la discusión de residuos.
- En los baños se instalará canecas de color rojo para la disposición de toallas desechables.
- Se ubicarán tres canecas de color rojo en el auditorio para la disipación de tapabocas.
- Al inicio de la se darán indicaciones del correcto uso del punto ecológico y las canecas rojas.
- Los trabajadores y asociados no podrán compartir sus elementos de protección personal.
- Recomendaciones para el manejo de tapabocas:
 - ✓ A la entrada del auditorio y dentro de él se instalarán indicaciones sobre el uso correcto de tapabocas, cubriendo nariz y boca e información relativa sobre las técnicas de uso y disposición de EPP.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA

Versión: 02

Código: ASGI-PR-005

Pág. 15 de 24

- ✓ Los asociados y trabajadores deben realizar lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- ✓ Durante el desarrollo de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados se deberá utilizar tapabocas quirúrgico o de tela siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas por este Ministerio en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procesdimientos/GIPS18.pdf> .
- ✓ El uso de tapabocas es obligatorio durante todo el desarrollo de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados.
- ✓ Ajustar el tapabocas si tiene listico por detrás de las orejas.
- ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ✓ La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara extrema.
- ✓ Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección.
- ✓ Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firme.
- ✓ Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique de la nariz.
- ✓ No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo desinfecte las manos antes y después de su manipulación.
- ✓ El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua siempre y cuando no este roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- ✓ Cuando se retire el tapabocas hágalo desde los elásticos, nunca toque la parte extrema de la mascarilla.
- ✓ Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara extrema hacia dentro y dépositelo en una bolsa de papel o basura.
- ✓ No reutilice el tapabocas de un solo uso o desechable.
- ✓ Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón o desinfección con alcohol mínimo al 60%.
- ✓ El tapabocas se debe mantener en su empaque original sino se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlo sin empaque en el bolso, o bolsillo sin la protección porque se puede contaminar, romper o dañar.
- ✓ Los tapabocas no se deben dejar sin protección, encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 02	Código: ASGI-PR-005	Pág. 16 de 24

8.4. Adecuada ventilación

- El auditorio plazoleta externa cuenta con dos puertas de entrada las cuales se mantendrán abiertas durante el desarrollo de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados
- En la parte posterior del auditorio plazoleta externa cuenta con espacio abierto al aire libre lo cual permite un alto flujo de aire natural.
- Durante el desarrollo de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados no se hará uso de ventiladores ni de aires acondicionados ya que el auditorio plazoleta externa cuenta con alto flujo de aire natural.
- Los asociados y trabajadores permanecerán siempre a dos metros de distancia de persona a persona.

8.5. Limpieza y desinfección

- Antes del inicio de la XLVIII Asamblea general Ordinaria de Asociados se desinfectará todas las instalaciones del auditorio “plazoleta externa” mediante cámara de humo PRO DJ lighting modelo F 1500 con amonio cuaternario de quinta generación, el responsable de realizar esta desinfección será el jefe de patio.
- Al terminar la XLVIII Asamblea general Ordinaria de Asociados y antes de iniciar la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados se realizará desinfección todas las instalaciones del auditorio “plazoleta externa” mediante cámara de humo PRO DJ lighting modelo F 1500 con amonio cuaternario de quinta generación, el responsable de realizar esta desinfección será el jefe de patio.
- Al terminar la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados se realizará desinfección todas las instalaciones del auditorio “plazoleta externa” mediante cámara de humo PRO DJ lighting modelo F 1500 con amonio cuaternario de quinta generación, el responsable de realizar esta desinfección será el jefe de patio.
- Antes del inicio de la XLVIII Asamblea general Ordinaria de Asociados se desinfectará los baños con hipoclorito de sodio dejándolo en contacto con la superficie de 5 a 10 minutos y después retirarlo con un paño húmedo. La limpieza y desinfección debe incluir las paredes, pisos, puertas y manijas de los cuartos de baño, la persona responsable de este procedimiento será la auxiliar de servicios generales.
El hipoclorito de sodio se utilizará al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se debe agregar 20CC de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%.
- Al terminar la XLVIII Asamblea general Ordinaria de Asociados y antes de iniciar la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados se desinfectará los baños con

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 02	Código: ASGI-PR-005	Pág. 17 de 24

hipoclorito de sodio dejándolo en contacto con la superficie de 5 a 10 minutos y después retirarlo con un paño húmedo. La limpieza y desinfección debe incluir las paredes, pisos, puertas y manijas de los cuartos de baño, la persona responsable de este procedimiento será la auxiliar de servicios generales.

El hipoclorito de sodio se utilizará al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se debe agregar 20CC de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%.

- Los kits (revistas informativas, agenda, alcohol, tapabocas, etc.) que se entregaran a la entrada de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados se entregaran en bolsa sellada y previamente desinfectada con alcohol al 70%.
- Las escarapelas que se entregaran a la entrada de XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados se entregaran previamente desinfectada con alcohol al 70%.
- Al terminar la XLVIII Asamblea general Ordinaria de Asociados, cuando el asociado vaya saliendo del auditorio se hará entrega de plato de comida el cual se encuentra sellado y previamente desinfectado con alcohol al 70%.
- El coordinador del SGI y el COPASST realizaran inspección a los lugares y elementos a desinfectar antes del inicio de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados.
- Los elementos de protección personal a utilizar el jefe de patios para la desinfección del auditorio serán: traje anti fluidos de un solo uso, guantes desechables, mascarilla de cartucho, botas de seguridad antideslizantes, monógamas.
- Los elementos de protección personal que debe utilizar el auxiliar de servicios generales serán tapabocas de un solo uso, momogafas, guantes desechables, traje anti fluido, zapatos antideslizantes.
- El jefe de patios y auxiliar de servicios generales deberán de lavar las manos aplicando protocolo de lavado de manos antes y después de realizar procedimientos de desinfección.
- Los elementos de protección personal y demás elementos desechables utilizados para la desinfección serán depositados en las canecas de color rojo.
- Los elementos de protección personal que sean reutilizables deben ser lavados con agua y jabón una vez terminen de realizar procedimiento de desinfección.

8.6. Manipulación de insumos y productos

- El jefe administrativo realizara selección de proveedor de insumos de productos que se necesiten para la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 02	Código: ASGI-PR-005	Pág. 18 de 24

Asociados teniendo en cuenta que este debe ajustarse a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social.

- El trabajador que solicite los insumos y productos será el encargado de realizar la respectiva recepción, deberá recibir el producto o insumo con guantes desechables (de ser necesario) y realizar desinfección de los mismos utilizando un paño desechable impregnado de alcohol al 70%, de no contar con alcohol lo podrá realizar con agua y jabón.
- Al momento de recibir los productos se procurará mantener una distancia de 2 metros entre persona y se utilizar tapabocas.
- No está permitido reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicios generales.
- En los expedientes de los proveedores quedaran las hojas de seguridad de los productos adquiridos.
- Todos los insumos y productos que se adquieran para el desarrollo de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados serán almacenados en las instalaciones de la Cooperativa garantizando que se conserven las condiciones de desinfección.

8.7. Manejo de residuos

- Durante el desarrollo de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados se generarán residuos aprovechables, orgánicos, no aprovechables y biológicos.
- A la entrada del auditorio se ubicará punto ecológico para a la disposición e los residíos generados durante el desarrollo de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados, estos puntos ecológicos serán previamente desinfectados.
- En los baños y en el auditorio se ubicaran canecas de color rojo para la disposición de tapabocas y demás elementos utilizados para la prevención del COVID-19, estas canecas serán previamente desinfectadas.
- A los trabajadores encargados de los procedimientos de limpieza y desinfección se les hará entrega de los EPP establecidos en el numeral 7.5 de este procedimiento.
- El jefe de patios y auxiliar de servicios generales deberán de lavar las manos aplicando protocolo de lavado de manos antes y después de realizar procedimientos de desinfección.
- En la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados se darán indicaciones de la adecuada separación de residuos.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 02	Código: ASGI-PR-005	Pág. 19 de 24

- Una vez se termina la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados se recogerán todos los residuos generados.

9. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIEGO DE CONTAGIO

9.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

- La vigilancia de la salud de los trabajadores de la Cooperativa se realizará mediante lo establecido en el ASGI-PR-001 Protocolo de bioseguridad para la prevención de la Transmisión del Covid-19.
- No se permitirá el ingreso o acompañamiento a XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados de asociados que presenten síntomas de gripa, cuadro de fiebre mayor o igual a 38°C o síntomas de afección respiratoria.
- Durante el desarrollo de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados se darán indicaciones de en la aplicación de etiqueta respiratorio, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar, o con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechaba y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la nariz o boca.
- Durante cada dos horas se darán indicaciones para que los asociados y trabajadores realicen desinfección de manos con alcohol al 60%.

9.2. Interacción en tiempo de alimentos

- Al terminar la XLVIII Asamblea general Ordinaria de Asociados y en orden de salida se entregará plato de comida a cada asociado, el cual esta previamente desinfectado y será para llevar y consumir en la casa.
- A la hora de almuerzo se entregará a cada empleado un plato de comida sellado y previamente desinfectado.
- Cada empleado deberá ubicarse a una distancia de dos metros al momento de consumir su almuerzo.

9.3. Protocolo que deben cumplir los trabajadores antes de consumir alimentos

- a. Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- b. Retirar el tapabocas.
- c. Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- d. Ubicarse a dos metros de distancia de persona a persona.
- e. Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 02	Código: ASGI-PR-005	Pág. 20 de 24

- f. No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

9.4. Medidas locativas

- En la zona de baños del auditorio plazoleta externa se cuenta con lavamanos los cuales disponen de agua, jabón y toallas desechables.
- Al ingreso de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados se suministrará tarro de alcohol a cada asociado para que realice la desinfección de manos periódicamente.
- Dentro del auditorio plazoleta externa se ubicarán tres canecas rojas con tapa para la disposición de tapabocas o toallas desechables.

9.5. Herramientas e instrumentos de trabajo y elementos de dotación

Los trabajadores de la Cooperativa deberán aplicar lo establecido en el ASGI-PR-001 Protocolo de bioseguridad para la prevención de la Transmisión del Covid-19.

9.6. Interacción con terceros

Los trabajadores de la Cooperativa deberán aplicar lo establecido en el ASGI-PR-001 Protocolo de bioseguridad para la prevención de la Transmisión del Covid-19.

9.7. Desplazamiento desde y asía el lugar de trabajo

Los trabajadores de la Cooperativa deberán aplicar lo establecido en el ASGI-PR-001 Protocolo de bioseguridad para la prevención de la Transmisión del Covid-19.

9.8. Recomendaciones en la vivienda

Al salid de la vivienda

- a. Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- b. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas y sitios mal ventilados.
- c. Asignar a un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- d. Restringir las visitas a familiares y amigos.
- e. No saludar con beso, ni abrazo, n dar la mano ni mantener el aislamiento.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 02	Código: ASGI-PR-005	Pág. 21 de 24

- f. Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados bancos, y demás sitios.
- g. En caso de usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personal que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.
- h. Cumplir las medidas de control de aglomeraciones y demás disposiciones de las autoridades locales.

Al regresar a la vivienda

- a. Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- b. Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre persona.
- c. Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse la ropa.
- d. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- e. La ropa debe lavarse con jabón en la lavadora o a mano con agua caliente y secar por completo. No utilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen por completo.
- f. Bañarse con agua y jabón.
- g. Mantener la casa bien ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- h. Si hay alguna persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

10. PASOS A SEGUIR EN CASO DE QUE UN TRABAJADOR O ASOCIADO PRESENTE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS ASOCIADOS A COVID-19.

- En caso que un trabajador presente síntomas respiratorios asociados a Covid-19 se deberá aplicar lo establecido en el ASGI-PR-001 Protocolo de bioseguridad para la prevención de la Transmisión del Covid-19.
- En caso de que un asociado presente síntomas respiratorios asociados a Covid-19 deberá informarlo inmediatamente al Coordinador del SGI.
- En caso de que un asociado presente síntomas respiratorios asociados a Covid-19 se deberá verificar que esté haciendo uso correcto del tapabocas y se ubicara en zona de aislamiento.
- La coordinadora SGI informara inmediatamente a la EPS del asociado para que evalúen su estado de salud quienes determinan si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en caso de dificultad para

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 02	Código: ASGI-PR-005	Pág. 22 de 24

respirar, dolor de pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.

- Se realizará una lista de todas las personas que han estado en contacto estrecho con el asociado, esto es, a menos de dos metros, por más de 15 minutos, con el caso confirmado en los últimos 14 días. dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo 10 días. Este grupo de personas deberá reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se realizará proceso de desinfección en el lugar donde estuvo ubicado el asociado que presenta síntomas respiratorios asociados a Covid-19.
- El auditorio plazoleta externa cuenta con dos puertas de entrada las cuales se mantendrán abiertas durante el desarrollo de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados
- En la parte posterior del auditorio plazoleta externa cuenta con espacio abierto al aire libre lo cual permite un alto flujo de aire natural.

11. PLAN DE COMUNICACIONES

- Durante el desarrollo de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados se informará sobre la adecuada separación de residuos, aplicación de etiqueta respiratoria y distanciamiento físico.
- Cada dos horas se darán indicaciones para que los asistentes a la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados realicen desinfección de manos.
- En el auditorio plazoleta externa y en los baños del mismo se tendrá material gráfico con indicaciones de distanciamiento físico, uso obligatorio y correcto del tapabocas, etiqueta respiratoria, adecuada separación en la fuente, protocolo de lavado de manos
- Previo a la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados se publicará el ASGI-PR-005 Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad Covid-19 para eventos de la Cooperativa.

12. PLAN DE CONTINGENCIAS EN CASO DE EMERGENCIAS

- Para el desarrollo de la XLVIII y de la XLIX Asamblea general Ordinaria de Asociados se activará la brigada integral de emergencias la cual cuenta con un coordinador de brigadas, una brigada control de incendios, brigada evacuación y rescate, brigada de primeros auxilios y brigada control de derrames los cuales estarán identificados con chalecos de colores, blanco para el coordinador de brigada, anaranjado para brigada de primeros

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA		
Versión: 02	Código: ASGI-PR-005	Pág. 23 de 24

auxilios, azul para brigada control de derrames, rojo para brigada control de incendios y verde para brigada de evacuación y recate.

- En el auditorio plazoleta externa se contará con una camilla inmovilizadora, con dos botiquines, cartel con los números de emergencia, inmovilizadores, dos extintores y cuello cervical.
- El auditorio está señalizado con rutas de evacuación que direccionaran a los asistentes al punto de encuentro que se encontrara en la salida del auditorio por la transversal 3.
- La señal que indicara a los asistentes que deben evacuar asía el punto de encuentro será el sonido continuo de un silbato.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA EVENTOS DE LA COOPERATIVA

Versión: 02

Código: ASGI-PR-005

Pág. 24 de 24

	RESPONSABLE	CARGO
ELABORÓ	Lina Alexandra Chávarro Motta	Coordinador SGI
REVISÓ	Miembros del comité interno de archivo	Comité interno de archivo
APROBÓ	Ángel María Peña Atahualpa	Gerente
FECHA APROBACIÓN:	DE	02 de marzo de 2021